

Guayaquil, 31 de Marzo del 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 Y 291 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 15 de Enero del 2014, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2014**:

- 1.- En sesión de Junta de Accionistas reunida el 15 de Enero del 2014, se me designó Comisario Principal de la compañía para el periodo 2014.
- 2.- La compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.** en el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades económicas de acuerdo a su objeto social.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 8.- En el Libro de Actas, y el de Expedientes las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas, así como los documentos de soportes..
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2015.

11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2015.

12.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

13.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- El Anexo de Accionistas fue presentado oportunamente al Servicio de Rentas Internas.

15.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

16.- Las cuentas contables y las conciliaciones bancarias han sido revisadas al 31 de diciembre del 2014.

17.- Al término del periodo mantiene un saldo pendiente de pagar de **\$170.454,52** al Banco Bolivariano del Préstamo Hipotecario por **\$250.000,00** a 742 días con pagos mensuales.

18.- Al cierre del periodo mantiene un saldo pendiente de pago por **\$9.986,85** del que suscribió un préstamo comercial con el Banco Bolivariano por el valor de **\$21.807,32**, a 36 meses plazo y con vencimiento el 21 de Marzo del año 2016, para financiar el saldo pendiente de pago de la compra del vehículo marca KIA modelo PREGIO.

19.- Al finalizar el periodo 2014 mantiene las siguientes cuentas con empresas relacionadas:

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Cuentas por Cobrar..... | \$ 76.594,44 |
| Cuentas por Pagar..... | 71.692,79 |

20.- Durante el periodo la empresa liquidó la cuenta **Construcciones en Proceso**, tenía movimiento desde periodos anteriores, por el valor de **\$583.481,80**, así:

| | |
|---|---------------------|
| - Tren y casa de bombero..... | \$129.724,32 |
| - Instalaciones parqueadero..... | 41.000,00 |
| - Coliseo..... | 290.995,56 |
| - Instalaciones canales de agua..... | 61.677,98 |
| - Instalaciones comedor..... | 11.783,00 |
| - Rampas..... | 48.300,99 |

21.- La empresa al no tener personal en nómina no tiene la obligación de provisionar beneficios sociales presentes y futuros en aplicación **de la NIC 19** de la Normas Internacionales de Información Financiera, por jubilación y Desahucio.

22.- La empresa mantiene la cuenta Socios y Accionistas por Pagar por un valor de **\$114.977,50** que corresponde a préstamos entregados por los accionistas, que no devengan intereses y se liquidan con frecuencia.

23.- La administración de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros correspondientes al periodo 2014 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

24.- Como Política Contable significativa podemos mencionar que Los estados financieros de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A** , han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por el Gobierno de la República del Ecuador que comprenden NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) Interpretaciones originadas por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC).

25.- Las NIIF aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013, salvo la aplicación de Normas o Interpretaciones nuevas o enmendadas respectivamente

26.- Los estados financieros de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014, los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo y las Notas Financieras por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

27.- Los Estados financieros y los anexos preparados y presentados por la Contadora ANGELA JAIME GONZALEZ, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014.

28.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$685.755,25**; sus gastos ascendieron a **\$523.785,97**.

29.- En el presente ejercicio la empresa ha arrojado una utilidad operacional de **\$161.969,28**, de lo cual hay que deducir **\$ 116.168,78** por concepto de Impuesto mínimo e Impuesto a la Renta de Sociedades, quedando una utilidad neta a distribuir entre los Accionistas de **\$ 45.801,01**, conforme se determina en el Estado de Resultado Integral.

30.- La empresa posee **Activos** por **\$19.277.367,99**; **Pasivos** por **\$ 882.103,10** y **Patrimonio Neto** por **\$18.395.264,89**, conforme se lo demuestra en el Estado de Situación Financiera.

31.- En la Notas a los Estados Financieros se pueden observar las principales políticas contables significativas implementadas

32.- La administración de la empresa, a través del Departamento de Contabilidad determinó **un Anticipo de Impuesto a la Renta para el periodo 2015 de \$17.171,72**, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Control Tributario Interno.

33.- La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo, especialmente las siguientes:

- **Código Orgánico Integral Penal**, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°180 del 10 de Febrero del 2014, en lo relacionado con la Defraudación Tributaria.

- **Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°249 del 20 de Mayo del 2014;

- **Resolución N°SCV-DNCDN-14-014 del 13 de Octubre del 2014**, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N°371 del 10 de Noviembre del 2014, mediante la cual se expidió el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA.**

- **Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°405 del 29 de Diciembre del 2014.

- **Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal** publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°407 del 31 de Diciembre del 2014.

34.- El suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

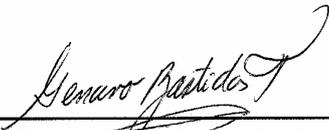
35.- Así mismo he hecho hincapié en lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA.**

36.- Se recomienda a la Junta de Accionistas que en caso de no decidir la distribución y pago de las utilidades acumuladas a los accionistas al 31 de Diciembre del 2014 por **\$936.538,50**, se proceda a realizar aumento de capital, en proporción de los porcentajes de capital que mantenga cada accionistas al finalizar el periodo nombrado.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



CPA.GENARO BASTIDAS TORRES

COMISARIO PRINCIPAL

RUC-0904042603001

RNC-14820

C.C.: Archivo